

# PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en los artículos 6, 15, 16, 17, 24, 30, 69 y 73 de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, así como en el acuerdo 06-10/2024 del H. Colegio Universitario, la Comisión Electoral del Departamento de Arquitectura y Diseño:

## CONVOCA

Al personal académico adscrito al Departamento de Arquitectura y Diseño a participar en el proceso de renovación de las representaciones del personal académico ante el Colegio Universitario, el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes y el Colegio Departamental del Departamento de Arquitectura y Diseño.

La Comisión Electoral Departamental está integrada por el Arq. Uriel Bulmaro Neri Martínez, Dr. León Felipe Irigoyen Morales, Arq. José Luis Coronado Romero, la Mtra. Luz del Carmen Ayón Munguía y los alumnos Mariana Argelia Uribe Quijada, Xavier Paz Peñalba y María Fernanda Figueroa Salazar, y durante el proceso electoral recibirá, para los efectos que corresponda en la recepción de las oficinas del Departamento de Arquitectura y Diseño (lugar dentro del campus para recibir notificaciones).

Se elegirá una representación propietaria y una suplente del personal académico del departamento ante el Colegio Universitario, una representación propietaria y una suplente del departamento ante el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria, y una representación propietaria y una suplente por programa educativo ante el Colegio Departamental.

En atención a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica, quienes aspiren a representar al personal académico del departamento ante el Colegio Universitario y ante el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener nacionalidad mexicana;
2. Tener adscripción al Departamento a cuyo personal académico pretende representar;
3. Tener al menos 3 años de antigüedad en el Departamento, y
4. Poseer título profesional legalmente expedido

Adicionalmente, quienes aspiren a ser representantes del personal académico del departamento ante el Colegio Departamental, deberán contar con carga académica en el programa educativo que pretende representar en el semestre 2024-2.

## DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

- El registro de candidaturas para la representación del personal académico ante el Colegio Universitario y el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria se realizará por fórmula, compuesta por una persona propietaria y una suplente.
- En el caso del Colegio Departamental, el registro se llevará a cabo por planilla, conformada por una fórmula por cada programa educativo de licenciatura del

- Departamento y una fórmula en representación de los programas de posgrados. En los Departamentos con un solo programa educativo, el registro será por fórmula.
- Ningún aspirante podrá postularse en más de una fórmula o planilla, ni en más de un órgano colegiado en el mismo proceso electoral.
  - Para el registro, las fórmulas o planillas deberán descargar, llenar y firmar por duplicado el formato de solicitud de registro disponible en <https://eleccioncolegiados.unison.mx>, y entregarlo junto con una copia legible de la credencial de elector de cada aspirante, del 1º al 6 de noviembre, en la recepción de la oficinas del Departamento de Arquitectura y Diseño , en un horario de 9:00 Hrs. a 17:00hrs.
  - El 7 de noviembre, la Comisión Electoral emitirá las constancias de registro de las fórmulas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, y las convocatorias aprobadas por el Colegio Universitario.
  - Las fórmulas registradas podrán hacer campaña electoral del 8 al 18 de noviembre de 2024, atendiendo lo dispuesto en la Convocatoria General.

#### DEL PROCESO DE VOTACIÓN

La elección será mediante votación electrónica, universal, directa, individual, libre y secreta de los miembros del sector correspondiente, y se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2024, en horario de 8:00 a 19:00 hrs.

Podrá votar el personal académico adscrito al Departamento, activo a la fecha de publicación de la convocatoria y que se encuentre en la lista electoral definitiva. El personal académico, aun en el caso de estar inscrito como estudiante o ser parte del personal manual o administrativo de la Universidad, votará en el sector del personal académico.

El acceso al sistema de votación requerirá una cuenta de correo institucional activa, y podrá realizarse desde cualquier equipo de cómputo o dispositivo móvil conectado a la red interna institucional de cualquier campus, o mediante enlace VPN para quienes, por razones académicas, se encuentren fuera de las instalaciones de la Universidad y hayan solicitado previamente este acceso a la comisión electoral correspondiente.

Se instalará una casilla física en el aula 201 del centro de cómputo del Departamento de Arquitectura y Diseño.

El conteo oficial de los votos se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2024, a las 20:00 hrs, en el aula 201 del centro de cómputo del Departamento de Arquitectura y Diseño.

Hermosillo, Sonora a 31 de octubre de 2024

#### COMISIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ARQ. URIEL BULMARO NERI MARTÍNEZ  
PRESIDENTE

DR. LEÓN FELIPE IRIGOYEN MORALES  
SECRETARIO